

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Novena Sesión Extraordinaria del 2020**  
**22 de julio de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 22 de julio del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Novena Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Ausente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

 C.P. Manuel Chapa González  
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González  
Contralora Ciudadana del K1

Presente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Presente

C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Ausente

#### INVITADOS

Arq. Javier Leal Navarro  
Dir. General del IMPLANG

Presente virtualmente

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora del DIF

Presente virtualmente

Lic. Patricia A. Hernández De Anda  
Coord. Asistencia Social

Presente virtualmente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Adjudicación directa por excepción del servicio de transporte para traslado de personal del Municipio.
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".
5. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, el orden del día.

**Punto tres.-** Adjudicación directa por excepción del servicio de transporte para traslado de personal del Municipio.

### ANTECEDENTES

En fecha 03 de junio del 2020 se declaró desierto el concurso por licitación número SA-DA-CL-28/2020, relativo a la "contratación del servicio de traslado del personal del Municipio", por lo que se llevó a cabo una segunda vuelta, correspondiéndole el número SA-DA-CL-30/2020, la cual en fecha 30 de julio del 2020 se declaró nuevamente desierto.

### CONSIDERANDO

En fecha 30 de junio del 2020 se invitó a cotizar a las empresas Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V., Grupo Settepi, S.A.P.I. DE C.V., Radiotransportes Logo, S.A. de C.V., Konect Logística Integrada S.A. de C.V. y Transpais Único, S.A. de C.V., teniendo como limite para presentar sus propuestas a más tardar a las 16:00 horas del día 01 de julio de 2020.

Techo presupuestal \$6,300,000.00

Empresa	Monto con impuestos incluidos	Observaciones
Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V.	\$6,058,819.20*	No cumple con las especificaciones técnicas.
Radiotransportes Logo, S.A. de C.V.	\$6,069,120.00*	No cumple con las especificaciones técnicas.
Grupo Settepi, S.A.P.I. de C.V.	\$9,960,723.00	Cumple al 100%
Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.	\$5,233,920.00	Cumple al 100%

\*Informativo

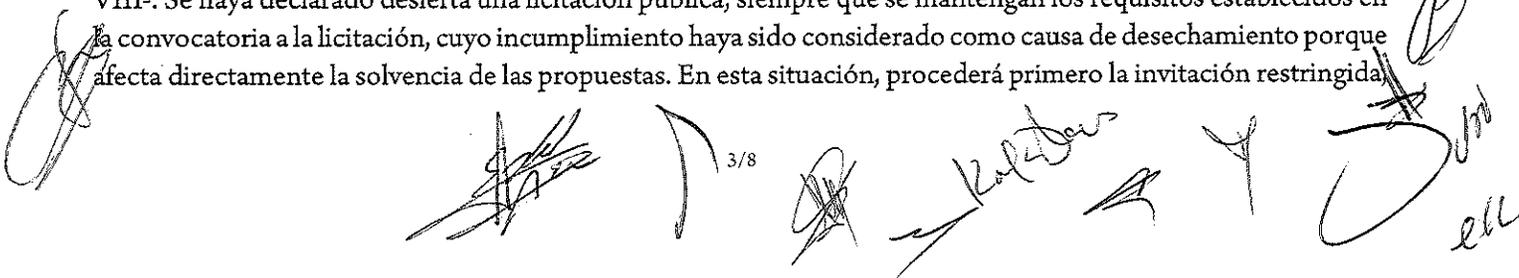
Las empresas Grupo Settepi, S.A.P.I. de C.V. y Konect Logística Integrada S.A. de C.V., cumplieron cualitativa y cuantitativamente; sin embargo, la propuesta de Konect Logística Integrada es la única que está dentro del techo presupuestal.

### FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León de conformidad con el artículo 42 fracción VIII:

Artículo 42.-

VIII.- Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación, procederá primero la invitación restringida,



salvo que se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV o VI de este Artículo, y en caso de que se declare desierta una vez más, se procederá a una adjudicación directa;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 81, fracción III.- En la fracción VIII, el acta en donde se haya declarado desierta una licitación pública. El supuesto a que se refiere la fracción VIII del artículo 42 de la Ley, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes. Dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será igualmente aplicable para el caso de que solamente unas Partidas se hayan declarado desiertas en una licitación pública;

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 213 fracción VIII, 214 fracción III y 97.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la contratación directa por excepción del servicio de traslado de personal del Municipio, a favor de KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V., con R.F.C. KLI1309065H6, por un monto de hasta \$5,233,920.00 (cinco millones doscientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 de julio del 2020 al 23 de julio del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 81 fracción III y 46, primer párrafo de su Reglamento; y artículos 213 fracción VIII, 214 fracción III y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad 6-seis votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción del servicio de traslado de personal del Municipio, a favor de KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V., con R.F.C. KLI1309065H6, por un monto de hasta \$5,233,920.00 (cinco millones doscientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 de julio del 2020 al 23 de julio del 2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 81 fracción III y 46, primer párrafo de su Reglamento; y artículos 213 fracción VIII, 214 fracción III y

97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".

Fecha de convocatoria:	8 de julio del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$12,500,000.00	
Participantes:	•Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	
	•Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	
	•Jorge Eduardo Martínez Leal	
	•Food Service de México, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	•Food Service de México, S.A. de C.V.	No adjuntó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
Propuesta Económica:	•Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	\$10,281,250.00
	•Jorge Eduardo Martínez Leal	\$11,242,187.50 * No acompañó el recibo del pago de la fianza
	•Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	\$ 9,808,125.00
Se adjudica a:	•Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	

\*Informativo

La licenciada Karla Flores Hernández preguntó ¿si era mucha la diferencia de lo que se estaba pagando por las despensas, en comparación con la propuesta de Casa Garza de Monterrey? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez la propuesta de dicha empresa era de \$313.86 y el costo de la última compra que se hizo era \$362.00 aproximadamente.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que, si había sido una buena estrategia por parte de la Dirección de Adquisiciones, el haber llevado a cabo la licitación, ya que bajó el precio de las despensas.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro de despensas, a favor de Casa Garza de Monterrey, S.A.

de C.V., con R.F.C. CGM630101452, por un monto de hasta \$9,808,125.00 (nueve millones ochocientos ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$313.86 (trescientos trece pesos 86/100 m.n.) I.V.A. incluido por cada despensa, con una vigencia a partir del 23 de julio al 31 de diciembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

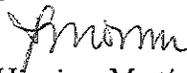
Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato para el suministro de despensas, a favor de Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V., con R.F.C. CGM630101452, por un monto de hasta \$9,808,125.00 (nueve millones ochocientos ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$313.86 (trescientos trece pesos 86/100 m.n.) I.V.A. incluido por cada despensa, con una vigencia a partir del 23 de julio al 31 de diciembre del 2020.

**Punto cinco.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

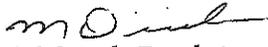
  
**POREL COMITÉ**

  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

  
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

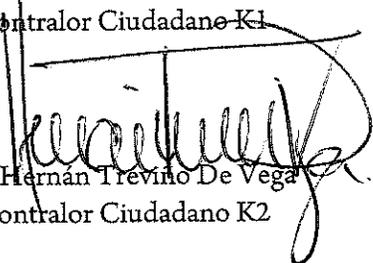
  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

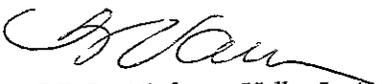
Ausente  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

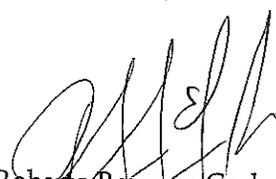
  
C.P. Manuel Chapá González  
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

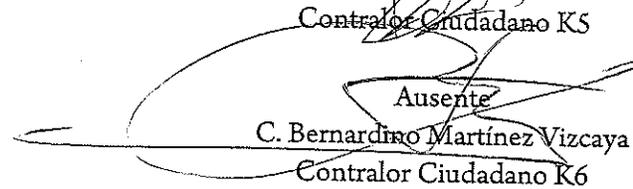
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

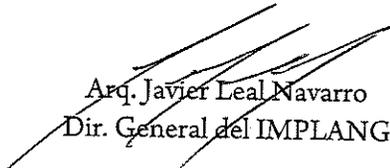
  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

  
Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

  
Ausente  
C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

  
Arq. Javier Leal Navarro  
Dir. General del IMPLANG

  
Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora del DIF

  
Lic. Patricia A. Hernández De Anda  
Coord. Asistencia Social

Esta hoja forma parte del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 22 de julio del 2020

  
  
GMMM/jmhv/aaa